

ASUNTO Nº 19

La COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA, en relación con diversas parcelas adjudicadas en el Polígono Industrial de JUNDIZ, manifiesta:

Que como consecuencia de la nueva fase de urbanización del Polígono de JUNDIZ, comenzada en el año 1.987 y para dar salida de suelo industrial a empresas que lo habían solicitado, se procedió a la adjudicación a éstas de diversas parcelas.

Dichas adjudicaciones realizadas a partir de esta fecha han experimentado modificaciones, tanto en lo relativo a anulaciones por incumplimiento de contrato, renunciaciones expresas de los adquirentes y modificaciones de titularidad.

Referente a las modificaciones de titularidad, se han producido peticiones de diversos adjudicatarios, en el sentido de que se les autorice el cambio de titular adjudicatario, debiendo figurar como nuevos adquirentes de las parcelas, los particulares o Sociedades que se relacionan.

Por todo lo anterior, esta Comisión acuerda:

1º.- Acordar modificar los adjudicatarios de parcelas en el Polígono Industrial de JUNDIZ, en el sentido de sustituir el primitivo titular por el nuevo que ha solicitado, a los siguientes:

a).- Modificar la adjudicación realizada en sesión extraordinaria del Pleno de 24 de Junio de 1.988, de una parcela sita en la calle Zurrupitieta, a TERRAIN, SDP, S.A., debiendo figurar como nuevo titular adjudicatario: JUNDISA, con domicilio en la calle Gral. Alava nº 20, manteniéndose las demás condiciones de adjudicación.

b).- Modificar la adjudicación realizada en sesión ordinaria del Pleno de 19 de Febrero de 1.988, de una parcela en la calle Ibarredi, a D. ALFREDO ARRANZ DOMINGUEZ, en r/ de CONSTRUCCIONES AFER, S.A., debiendo figurar como nuevo titular adjudicatario: ESTRUCTURAS DE HORMIGON VASCO-RIOJA, COOP. LTDA., con domicilio en la calle Navarro Villoslada nº 4-bajo, manteniéndose las demás condiciones de adjudicación.

Vitoria-Gasteiz, a

POR LA COMISION,